



DECRETO N° 1279 /2009.

CHIGUAYANTE, 25 SET. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la solicitud de actividades del Consejo Nacional de la Cultura según Providencia N°4.295/2009, de fecha 20 de Agosto 2009, denominado "Voces para el Bicentenario"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de Avenida los Héroes entre las calles Raimundo Morris y La Marina de Chile, el día sábado 26 de Septiembre de 2009, en horario de 10:30 y las 14:00 horas.

2) La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y el resguardo de los participantes de la actividad.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: P 25/09/09